

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 3616** *Entrada en vigor del Protocolo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos para la donación irrevocable de la propiedad del «Gran Teatro Cervantes» de Tánger, hecho en Rabat el 13 de febrero de 2019, cuya aplicación provisional fue publicada en el Boletín Oficial del Estado número 68, de 20 de marzo de 2019.*

El Protocolo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos para la donación irrevocable de la propiedad del «Gran Teatro Cervantes» de Tánger, hecho en Rabat el 13 de febrero de 2019, entrará en vigor el 1 de marzo de 2023, primer día del mes siguiente a aquel en el que ambas Partes se notificaron el cumplimiento de sus respectivos requisitos constitucionales, según se establece en su artículo 7.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de 20 de marzo de 2019.

Madrid, 3 de febrero de 2023.—La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.